



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199 -2017-MPHY-CZ/A

Caraz, **06 SEP 2017**

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 186-2017-MPHY-Cz/A, de fecha 11 de Agosto del 2017 y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de la Municipalidad N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 8º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, precisa que la administración está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad, por lo que corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, el Artículo 26º del mismo cuerpo legal, establece que la administración Municipal, adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley No.27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión, y en Ley Orgánica mencionada;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 186-2017-MPHY, de fecha 11/08/2017 se resuelve designar al Sr. Gilver Kennedy Callan Luna en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de La Municipalidad Provincial de Huaylas, funcionario de confianza;

Que, mediante Resolución Gerencial Municipal N° 022-2017-MPHY de fecha, se resuelve en su Artículo Primero.- ratificar al Ing. Felipe Máximo Espinoza Asís en el cargo de Jefe de la Unidad de Desarrollo Agropecuario y Forestal de ésta Entidad;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 14 del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carreta Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 77 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad, directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente; cuando el designado es un





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz



servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde;

Que, el artículo 82 establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; solo procede en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servicio;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación al señor **GILVER KENNEDY CALLAN LUNA** en el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Ing. **FELIPE MAXIMO ESPINOZA ASIS** el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huaylas, con retención de su cargo.

ARTICULO TERCERO DEJAR sin efecto a partir de la fecha, las Normas Municipales que se opongan a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas y Unidad de Potencial Humano, para los fines legales correspondiente.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ

Renson Martinez Cunchimani
ALCALDE PROVINCIAL